UNSCH

FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 011-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 08 de enero de 2024

Vistos y **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal N° 448-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 28 de diciembre de 2023, se programó el acto académico de sustentación de tesis del Bachiller en Derecho Deive Paolo Medrano Arango, para el día martes 09 de enero de 2024, a cargo del correspondiente jurado integrado por los siguientes docentes: Hugo Ipurre Maldonado (Presidente) Luz Diana Gamboa Castro, Iván Chumbe Carrera, Marlene León Palacios y Víctor Cabrera Medrano (Miembros);

Que, al reprogramarse exámenes de suficiencia y tesis con participación de docentes en ambos actos académicos, no es posible llevar a cabo la sustentación del aspirante Deive Paolo Medrano Arango, por lo que se debe reprogramar para el día martes 16 de enero de 2024 a horas 6.00pm;

Que, de otro lado, la docente Luz Diana Gamboa Castro, ha manifestado no poder asistir a dicho evento por tener programado actividades académicas, por lo que se debe reemplazar con el docente Wálter Silva Medina;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- REPROGRAMAR el acto académico de sustentación de tesis del Bachiller en Derecho **DEIVE PAOLO MEDRANO ARANGO,** para el día martes 16 de enero de 2024 a horas 6.00pm, en la modalidad presencial en el Auditórium de la Facultad, a cargo del siguiente jurado: Hugo Ipurre Maldonado (Presidente), Wálter Silva Medina, Iván Chumbe Carrera, Marlene León Palacios y Víctor Cabrera Medrano (Miembros).

Artículo 2°.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente resolución a los miembros del jurado y aspirante.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

Miembros del Jurado (5)
Interesado
OOGO/cazp